

cho. nombramiento le dio J. C. o por
terminante. Fentendido p^o este. y to
acuerda: queda en su integ^o a

Tambien este Ayuntamiento

Concejales.

de las Reformas y nom
bramientos de estos se de
cuenta a la superioridad

acuerda: que de todo lo practicado
sobre la forma de sus Concejales, con
el competente testimonio se de cuenta

al sup^{mo} Consejo de Castilla p^o conducto
del honr. R. M. Presidente, y al R. T. de
la Real Chancilleria de Granada del
ultimo nombramiento que se ha executado,
cruzando con el que anteriormente se
le tiene dado

Este Ayuntamiento acuerda: que la co-
mision que desempeñaba el Reg^o que
ha sido D. Jose M. de Barbañán, que
den al cargo del nuevo electo D. Juan
de Sagin

Comisioneros.

de q^o se encarga D.
Benito Barbañán.

Tambien acuerda: que al R. D. Merito
se encargue de las comisiones
que desempeñaba D. Juan Noucoust

Don.

Para Comis^o de Justicia
D. Diego Saer

Iguualmente acuerda: Tomar p^o
Comisario de Justicia a D. Diego Saer, en
lugar de D. Jose M. de Barbañán

A. H. Alcalde mayor Presidente

